

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Campos del Río

5407 Padrón catastral del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.

Por el presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público que el padrón catastral del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, correspondiente al ejercicio de 1999, se encuentra expuesto al público por periodo de un mes a contar desde el día siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Las consultas podrán realizarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Campos del Río de 9 a 14 horas de lunes a viernes.

Contra el mismo y en dicho plazo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de Murcia, previo al contencioso administrativo.

Contra la inclusión, exclusión o alteración de cualquiera de los datos de los que consta el padrón que constituye acto administrativo cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de Murcia Provincia o reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo de la Región de Murcia.

El cómputo de plazos se realizará a partir desde el día inmediato siguiente al término del periodo de exposición pública.

La interposición de recurso de reposición o reclamación económica administrativa contra los actos citados no originarán la suspensión de los actos liquidatorios subsiguientes, salvo que así lo acuerde el órgano administrativo o el Tribunal Económico Administrativo competente, de conformidad con lo establecido en el artículo 111 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Campos del Río a 22 de marzo de 1999.—La Alcaldesa, Antonia María Buendía Almagro.

Cehegín

5418 Anuncio de adjudicación.

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en sesión de 1 de febrero de 1999, el expediente 04/1999 para contratación, mediante tramitación ordinaria y por el procedimiento de concurso abierto de las obras «Acondicionamiento, embellecimiento de exteriores y mejoras del Parque Ecológico de Cehegín», se ordena la publicación del presente anuncio de adjudicación:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cehegín.
- b) Dependencia: Secretaría.
- c) Número de expediente: 04/1999.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Las obras acondicionamiento, embellecimiento de exteriores y mejoras del Parque Ecológico de Cehegín.

c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 32, de fecha 9 de febrero de 1999.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 33.184.409 pesetas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 25 de marzo de 1999.
- b) Contratista: Construcciones Sangonera, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 32.522.681 pesetas.

Cehegín, 29 de marzo de 1999.—El Teniente-Alcalde, Concejal Delegado de Obras, Servicios y Medio Ambiente, Miguel Espín Sánchez.

Cehegín

5405 Aprobación definitiva del proyecto de Reparcelación del Polígono de Actuación núm. 17.

Aprobado definitivamente por acuerdo plenario adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de marzo de 1999, el Proyecto de Reparcelación del Polígono de Actuación número 17 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Cehegín, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Cehegín, 15 de marzo de 1999.—El Alcalde Presidente, Pedro Abellán Soriano.

Ceutí

5420 Aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento, el del O.A. de la Escuela Infantil «Juan Luis Vives» y los estados de previsión de Ingresos y Gastos de las Sociedades Mercantiles «Promociones de Ceutí, S.A.» y «Radio Ceutí, S.L.».

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, celebrado el 13 de abril de 1999, el Presupuesto General del Ayuntamiento, el del O.A. de la Escuela Infantil «Juan Luis Vives» y los Estados de Previsión de Ingresos y Gastos de las Sociedades Mercantiles «Promociones de Ceutí, S.A.» y «Radio Ceutí, S.L.», de capital social íntegramente perteneciente al Ayuntamiento, para el año 1999, así como la plantilla de personal para el mismo año, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 151 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, puedan presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Ceutí a 14 de abril de 1999.—El Alcalde Presidente, Manuel Hurtado García.